



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), 16 enero de 2023

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Velas y Velones San Jorge S.A.S NIT. 900.687.259-4
Demandado:	Inverciudad Ciudad Milagro S.A.S NIT. 900.242.725-1
Radicado:	630013103002-2016-00322-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se ponen en conocimiento las respuestas otorgadas por el Banco Caja Social y la Cámara de Comercio de Armenia, frente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas, que militan en los docs. 007 y 008 del expediente digital.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f3eb8267346b7fd06022cd715cf502de707148b17b716612caa6e830e0cfbf**

Documento generado en 16/01/2023 08:30:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>